



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00266

### ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ

<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Chamberí
<b>Órgano de contratación:</b>	Coordinador del Distrito de Chamberí
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>Sistema de contratación:</b>	Acuerdo marco
<b>CPV:</b>	71000000-8 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
<b>Valor estimado:</b>	27.216,60 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/06/2016 Fecha fin de ejecución: 31/12/2018
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	05/05/2016 17:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Único criterio precio
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva 5% del presupuesto máximo estimado, IVA excluido (1.020,62 euros)
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	27/04/2016
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<p><b>Solvencia:</b> Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 75 apartado a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en lo pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente." Requisitos mínimos de solvencia: La citada solvencia se acreditará aportando una declaración responsable del licitador donde conste la cifra de negocios referida al ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato de los últimos tres ejercicios (2013, 2014 y 2015), por un importe mínimo anual de 20.000 euros</p>

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/04/2016 14:45:42**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00266

### ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado a): "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Para acreditar dicha solvencia deberá presentarse una relación de los principales trabajos similares al objeto del Acuerdo Marco, realizados por el licitador en el transcurso de los 5 últimos años naturales (2011 a 2015), indicando objeto, importe, fecha y destinatario de los trabajos, exigiéndose que se hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto de este acuerdo marco, con un importe mínimo de 20.000,00 euros en el año de mayor ejecución en ese periodo (2011 a 2015). Se tomará como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de lo establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. La relación deberá aportarse firmada y en documento original. Los trabajos realizados se acreditarán en los términos indicados en el citado artículo, mediante certificados de ejecución, teniendo en cuenta que en el caso de aportar declaración del empresario, deberán explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado del destinatario privado del trabajo realizado. Los certificados deben corresponder a trabajos ya finalizados

- Artículo 78 apartado e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: Para acreditar dicha solvencia, los licitadores deberán contar con un Interlocutor del adjudicatario que cuente con la titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico y, al menos, un técnico de seguridad y salud o coordinador de seguridad y salud, que cuente con la titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico y además la de Técnico Superior en Previsión de Riesgos Laborales, al menos en la especialidad de Seguridad en el Trabajo y con un experiencia mínima de tres años en trabajos similares. Para acreditar dicha solvencia, los licitadores deberán presentar, el currículum vitae en documento original y firmado, así como los títulos debidamente compulsados.

Ambos apartados lo son con carácter acumulativo.

**Apertura de ofertas:** Entidad: Distrito de Chamberí. Salón de Plenos.

**Fecha:** 18/05/2016 12:30

**Descripción:** Apertura de sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes

**Domicilio:** Plaza de Chamberí, nº 4

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/04/2016 14:45:42**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00266

### ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ

- Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Chamberí. Avenida Reina Victoria, nº 7. 28003-Madrid.  
Horarios: Lunes-Jueves, 8:30-17:00; Viernes, 08:30-14:00; Sábado, 09:00-14.00.
- Forma de presentación de ofertas:** Manual
- Documentación asociada:**
- Clausulas Administrativas:** PCAP
  - Prescripciones Técnicas:** PPT

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/04/2016 14:45:42**